



ventanilla única

## Hoja Informativa # 14

México, D.F., a 03 de Abril de 2014.

*Asómate a ventanilla... es única*

### **Ventanilla Única - “Despacho de mercancías por medio de transporte Ferroviario”**

En relación a la hoja informativa Número 63, mediante la cual se dió a conocer el plan de transición del Manifiesto Único Ferroviario de la Ventanilla Única, proyecto que se encuentra en la etapa de prueba Piloto en la Aduana de Nogales, y con el objetivo de que los sistemas informáticos de los Agentes Aduanales se encuentren en condiciones de generar los despachos electrónicos a los que se refiere la regla 3.1.35 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, se informa que a partir del día Lunes 7 de Abril del presente a las 00:00 hrs será de carácter obligatorio la presentación del despacho electrónico para la mercancía en la aduana antes mencionada, lo anterior con el objetivo de evitar demoras sobre la mercancía que sea transportada por medio de transporte ferroviario.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx).

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.  
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)